

1946 - 2016

EXP-UNC: 0020405/2016

VISTO:

La nota presentada por la Vice-Directora de la Escuela de Archivología, por la que solicita que el Seminario Obligatorio "La Metodología Pragmática: Diseños de Investigación en Archivología" sea reconocido como equivalente al Seminario Obligatorio "Proyectos de Trabajo y Diseños de Investigación", de la Licenciatura en Archivología; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado del Seminario Obligatorio "La Metodología Pragmática: Diseños de Investigación en Archivología" fue aprobado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 185/14;

Que oportunamente se omitió solicitar el reconocimiento de su equivalencia con el Seminario Obligatorio "Proyectos de Trabajo y Diseños de Investigación";

Que la Secretaría Académica eleva las actuaciones al Honorable Consejo Directivo, sin formular observaciones;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 02 de Mayo de 2016, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DISPONER la equivalencia del Seminario Obligatorio "La Metodología Pragmática: Diseños de Investigación en Archivología" código A 1904 dictado en el segundo semestre del ciclo lectivo 2014 con el Seminario Obligatorio "Proyectos de Trabajo y Diseños de Investigación", código 1878, de la Licenciatura en Archivología.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN N° 185
CR


Dra. SILVIA B. MORÓN
SEG. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES